

Boletín Interno de Coordinación Informativa

bici

Curso 2008/2009

13 - julio - 2009

Número 36

Sumario

CONSEJO SOCIAL

Publicación de los Tribunales de los Premios del Consejo Social y la Fundación UNED.... 2

RECTORADO

Nombramiento 2

Inspección..... 2

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Convocatoria de Premios para Grupos de Investigación de la UNED 2009, patrocinados por el Banco de Santander 2

Aprobación de los Programas de Doctorado (Antiguo Plan de Estudios, regulado por RD 778/1998, en proceso de extinción) para el curso académico 2009/2010..... 4

Defensa de Tesis Doctorales..... 4

VICERRECTORADO DE PROFESORADO

Convocatoria 4/2009 de Personal Docente Contratado 5

Convocatoria 5/2009 de Personal Docente Contratado 5

GERENCIA

Programa de Acción Social 2009 (gasto efectuados en 2008). Resolución de adjudicación y denegación de ayudas 5

Resolución de la 2 de julio de la UNED, declarando aprobados a los aspirantes a treinta y nueve plazas de ordenanza, Grupo V_B 6

Resolución de la 7 de julio de la UNED, por la que se dispone la publicación de la modificación de RPT de Personal Funcionario 6

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN SOBRE SEGURIDAD INTERIOR (IUISI)

Convocatoria de ayudas para la realización de Proyectos de Investigación en Materia de Seguridad Pública 7

CONVOCATORIAS

Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación (PEI)..... 9

Otras convocatorias. Becas Fundación CEOE/FULBRIGHT para Periodistas Españoles..... 10

BOE

Reseñas del Boletín Oficial del Estado..... 10

PROGRAMACIÓN DEL CEMAV

Boletín de Programación del CEMAV 12

<http://www.uned.es>

C/ Bravo Murillo,38
Tfno.: 91 398 6023
E-mail: bici@adm.uned.es

Negociado de Información Normativa



Secretaría
General

CONSEJO SOCIAL

1.- Publicación de los Tribunales de los Premios del Consejo Social y la Fundación UNED

■ Consejo Social

El Consejo Social, en su reunión del pasado día 1 de julio de 2009, acordó designar el Tribunal Calificador de los **Premios al Estudio "Curso Académico" y "Fin de Carrera"**, convocatoria 2007-2008, que queda integrado por las siguientes personas:

- **D. Gonzalo Garnica Esteban (Presidente)**
- D.^a Berta Estrada Vidal (Suplente Angel Francisco Sousas León)
- D.^a Gema Torres Sastre
- D.^a Elisa Chuliá Rodrigo (Suplente D. Andrés de Blas Guerrero)
- D. Lorenzo García Aretio (Suplente D.^a Marta Ruiz Corbella)

El Consejo Social, en su reunión del pasado día 1 de julio de 2009, acordó designar el Tribunal Calificador de los **Premios Materiales Didácticos, Unidad Didáctica de Nueva Edición y Proyectos de Innovación Docente**, convocatoria 2009, que queda integrado por las siguientes personas:

- **D.^a María Ángeles Sánchez-Elvira Paniagua (Presidenta), (Suplente D. José M^a Luzón Encabo)**
- D.^a Socorro Coral Calvo Bruzos (Suplente D. Carlos Vidal Prado)
- D.^a Herminia Calero Egido
- D. Houría Saez Rodríguez (Suplente Gustavo Requena Belmonte)
- D.^a Carmen Beato González

El Consejo Social, en su reunión del pasado día 1 de julio de 2009, acordó designar el Tribunal Calificador de los **Premios conjuntos del Consejo Social y la Fundación UNED a la iniciativa innovadora del Personal de Administración y Servicios**, convocatoria 2009, que queda integrado por las siguientes personas:

- D.^a Marta de la Cuesta González (Presidenta)
- D.^a Rosario Vega García
- D.^a Miriam Nogales Moreno
- D.^a Pilar Muñoz Martínez
- D. Jordi Montserrat Garrocho
- Vicegerente de Recursos Humanos
- D.^a Carmen Rosa Redondo Menéndez
- D. Isidro Rojo Blanco

RECTORADO

2.- Nombramiento

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, y de acuerdo con la Organización Funcional en Red del Vicerrectorado de Centros Asociados aprobado en Consejo de Gobierno de veintitrés de octubre de 2008, este Rectorado ha resuelto nombrar como Director del Campus de Canarias, sin perjuicio de lo dispuesto en la

vigente Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y normativa complementaria, con efectos de 20 de mayo de 2009, a:

- D José Antonio Muñoz Blanco

Madrid, 20 de mayo de 2009. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres

3.- Inspección

■ Sección de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes de la Facultad de CIENCIAS:

Exp. E.D. 102/08

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, **considerar a Don J.L.S. autor** disciplinariamente responsable de una **"falta grave"** por "suplantación de personalidad en actos de la vida docente y la falsificación de documentos", imponiéndole la sanción de **expulsión temporal del centro por un periodo de un curso académico** que deberá materializarse con la prohibición de matricularse en esta Universidad durante el curso 2008/2009. Esta sanción lleva aneja la **pérdida de matrícula en las asignaturas del curso académico 2007/2008 en las que se encuentre matriculado, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el citado Curso.**

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

4.- Convocatoria de Premios para Grupos de Investigación de la UNED 2009 patrocinados por el Banco de Santander

■ Vicerrectorado de Investigación

Para reforzar su compromiso de promoción de la investigación de calidad, la UNED pone en marcha la presente convocatoria de Ayudas para Grupos de Investigación de la UNED patrocinadas por el Banco de Santander. El objetivo de los mismos es premiar y potenciar la investigación y colaboración multidisciplinar entre distintas áreas, de nuestra Universidad y de otros organismos públicos y privados.

Con el fin de incrementar la calidad de la producción científica de los grupos de investigación (GI) reconocidos por la UNED, se convocan dos ayudas para investigación destinadas a la realización de proyectos de investigación, de actividades de I + D así como para la gestión y adquisición de infraestructuras de uso común en laboratorios, durante un año.

PRIMERO. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Tendrán derecho a participar en esta convocatoria los Grupos de investigación (GI) que reúnan las siguientes condiciones:

1. Las ayudas se concederán a proyectos multidisciplinares en los que participen al menos dos Grupos de Investigación consolidados o en formación reconocidos por la UNED.
2. Los proyectos presentados deberán estar liderados por un investigador principal que ostente el grado de doctor y tenga vinculación profesional con la UNED.
3. Ningún grupo de investigación podrá participar en más de una propuesta de financiación de programa con cargo a las presentes bases reguladoras.
4. No se considerarán aquellos proyectos, cuya investigación esté total o parcialmente financiada en otras convocatorias públicas o privadas.

SEGUNDO. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los GI deberán cumplimentar la solicitud de participación que figura en (<http://www.uned.es/bici/Curso2008-2009/090713/36-0sumario.htm>) y remitirla por correo electrónico, antes del 1 de octubre, de 2009 a la siguiente dirección: vrector-investigacion@adm.uned.es.

Junto a la solicitud, deberá remitirse también a esa misma dirección de correo electrónico: 1) el currículum vitae del grupo solicitante; y 2) una memoria del trabajo que se va a desarrollar con la ayuda concedida.

Los solicitantes deberán, además, presentar la solicitud, antes de 2 de octubre, de 2009 en el Registro General de la UNED, Bravo Murillo 38, o bien en cualquiera de los previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

TERCERO. EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

1. Las solicitudes, junto con el currículum vitae y la memoria de trabajo serán evaluadas por un Comité de Selección externo a la UNED y compuesto por expertos de cada una de las grandes áreas de conocimiento (Ciencias experimentales e ingeniería, ciencias jurídicas y sociales y humanidades).
2. El Comité de Selección utilizará los criterios de valoración de las agencias internacionales de evaluación de la actividad científica e investigadora. Se valorará positivamente el grado multidisciplinar del proyecto.
3. El Comité de Selección remitirá sus conclusiones sobre el proceso de evaluación a la Comisión de Investigación y Doctorado que elevará las propuestas definitivas al Rector para que, mediante resolución, éste otorgue las ayudas.

CUARTO. AYUDAS

1. Se convocan dos ayudas de investigación con arreglo a lo siguiente:
 - Las ayudas podrán darse a varios grupos en coordinación de cualquier campo del conocimiento: Ciencias experimentales e ingenierías (Ciencias, Ingeniería Industrial, Ingeniería Informática), Ciencias sociales (Educación, Ciencias Políticas y Sociología, Ciencias Económicas y Empresariales,

Derecho y Psicología) y Humanidades (Filología, Filosofía y Geografía e Historia).

- La cuantía de las dos ayudas será de 60.000 euros en total. La distribución entre las dos solicitudes premiadas podrá ser de igual cuantía o ligeramente desigual, en función de la justificación de gastos de cada proyecto si así lo estima la Comisión evaluadora.
2. Los grupos de investigación recibirán la ayuda para los siguientes conceptos:

Gastos de ejecución para el normal funcionamiento de los grupos de investigación siempre que estén directamente relacionados con el proyecto:

- Gastos de inversión en equipamiento científico y demás material inventariable
- Gastos de funcionamiento: viajes y dietas, material fungible, subcontratación, petición de servicios externos, actividades de formación, acreditación y gestión de calidad, etc.
- Otros gastos derivados de la ejecución del programa debidamente justificados.

QUINTO. DURACIÓN DEL PREMIO

Los proyectos que reciban la ayuda tendrán una duración de un año prorrogable a un año más previa solicitud del investigador responsable del proyecto y acompañada de un informe de seguimiento. La fecha de inicio de los proyectos se establecerá tras la fecha de resolución de las ayudas.

SEXTO. SOLICITUDES DE PROYECTOS

Las solicitudes de proyectos deberán incluir un programa conjunto de actividades de I + D de un año de duración, en el ámbito de sus objetivos de investigación. Dicho programa deberá de consistir en:

1. Una memoria científica/sociológica/humanística común de investigación multidisciplinar en áreas de especial interés para la sociedad, donde deberá explicarse el plan de trabajo detallado, indicando si se contempla un plan de formación de personal investigador.
2. Un plan de gestión y coordinación incluida la gestión de los resultados, su transferencia y el previsible impacto en actividades productivas y en la sociedad y de actividades de cultura científica/humanística.
3. Una memoria económica con el presupuesto solicitado y su justificación respecto a las actividades.
4. Beneficios esperables del proyecto de investigación presentado.

SÉPTIMO. NOTIFICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS A LOS ADJUDICATARIOS

Con independencia de su publicación en la página web de la UNED, antes de final de año el Vicerrectorado de Investigación procederá a comunicar a los premiados el contenido de la resolución rectoral.

OCTAVO. ACEPTACIÓN Y RENUNCIA

En el plazo de siete días naturales desde la notificación de la concesión de las ayudas, los responsables de los Grupos de investigación beneficiados deberán cumplimentar y firmar el escrito de aceptación o renuncia (http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,708325&_dad=portal&_schema=PORTAL&_mode=16) y presentarlo en el Vicerrectorado de Investigación, C/ Bravo Murillo, 38, 8ª planta, 28015- Madrid.

En el caso de que por circunstancias sobrevenidas el/los adjudicatario/s renuncie/n al premio, deberá/n comunicarlo por escrito al Vicerrectorado de Investigación. La renuncia implicará la pérdida de todos los derechos económicos y administrativos no disfrutados hasta el momento.

En el caso de que exista renuncia la Comisión de Investigación y Doctorado valorará la conveniencia de proponer otro beneficiario para el disfrute de la ayuda.

NOVENO. ENTREGA DE LAS AYUDAS

Las ayudas a los Grupos de Investigación serán entregados en un acto público organizado por la UNED en el que expresamente se mencione el patrocinio del Banco de Santander.

Los premiados tendrán la obligación de asistir a dicho acto público.

DÉCIMO. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO DEL PREMIO

En el mes posterior a la finalización del período de disfrute de la ayuda de investigación, el Investigador Principal del GI deberá presentar ante la Comisión de Investigación y Doctorado una memoria de trabajo realizado durante el período de investigación, indicando los resultados más importantes del mismo.

En todas las publicaciones a las que dé lugar el proyecto deberá ser citada la fuente de financiación.

Lugar de entrega de la solicitud y la documentación correspondiente

UNED**C/ Bravo Murillo, 38, 8ª planta****28015- MADRID****Tel: 91-3986019****e-mail: vrector-investigacion@adm.uned.es**

5.- Aprobación de los Programas de Doctorado (Antiguo Plan de Estudios, regulado por el RD 778/1998, en proceso de extinción) para el Curso Académico 2009/2010.

■ Sección de Gestión de Doctorado

La Comisión de Investigación y Doctorado de la UNED, en la reunión celebrada el día 17 de junio de 2009, acordó la aprobación, y publicación, de los Programas de Doctorado (Antiguo Plan de Estudios, regulado por el RD 778/1998, en Proceso de Extinción), para el Curso Académico 2009/2010, propuestos por los diferentes

Departamentos de las Facultades/Escuelas, de esta Universidad, así como por el Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado".

La oferta, para el próximo Curso Académico 2009/2010, comprende un total de 112 Programas de Doctorado (entre ellos, hay 17 de carácter Interuniversitario que se desarrollarán en colaboración con otras Universidades). El contenido de estos 112 Programas abarca un total, aproximado, de 1.226 cursos para el período de docencia y 943 trabajos para el período de investigación.

La información relativa a los Programas de Doctorado que se impartirán durante el curso académico 2009/2010, así como la información de carácter general sobre los estudios de tercer ciclo, puede consultarse a través de la web, siguiendo el itinerario - Portal UNED - Estudiar en la UNED - Titulaciones oficiales - Doctorado -; o, directamente a través de la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,559531&_dad=portal&_schema=PORTAL

Esta información se publicará, también, en la Guía de Doctorado del Curso 2009/2010 (formato CD-ROM), cuya distribución se realizará con anterioridad al comienzo del plazo de solicitud de admisión en los Departamentos.

6.- Defensa de Tesis Doctorales

■ Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del **Artículo 15** de la Normativa reguladora del Tercer Ciclo en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se comunica a los Departamentos o Institutos Universitarios que, en el Departamento correspondiente y en la Sección de Gestión de Doctorado se encuentran depositadas durante **15 días hábiles, dentro del período lectivo del calendario académico**, las Tesis Doctorales que se indican a continuación. El depósito comenzará a contar a partir de la fecha de publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Se recuerda que, cualquier Doctor podrá examinar la Tesis y, en su caso, dirigir por escrito a la Comisión de Doctorado e Investigación las consideraciones que estime oportuno formular, dentro del plazo señalado anteriormente.

AUTORA: **D.ª Gladys Yolanda BECERRA TORRES.**

TESIS: *"DISEÑO, APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE RECONOCIMIENTO PEDAGÓGICO EN LA UNIVERSIDAD BOLIVARIANA VENEZUELA-TÁCHIRA".*

DIRECTOR: D. Domingo J. GALLEGO GIL.

CODIRECTOR: D. Carlos ONGALLO CHANCLÓN.

DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales

AUTOR: D. José Francisco DURÁN MEDINA.
TESIS: "LOS EDUBLOGS COMO AGENTES POTENCIADORES DE LA MOTIVACIÓN Y FAVORECEDORES DE LAS RELACIONES PERSONALES EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE".
DIRECTOR: D. Domingo J. GALLEGO GIL.
CODIRECTOR: D. Francisco GARCÍA GARCÍA.
DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales.

AUTOR: D. Mario José PÉREZ RUILÓPEZ.
TESIS: "ESTUDIO HISTÓRICO-ECONOMÉTRICO DE LAS EXPORTACIONES EN CANTIDADES DE VINO DE JÉREZ DE LOS AÑOS 1700 A 1998".
DIRECTOR: D. Nelson ÁLVAREZ VÁZQUEZ.
DEPARTAMENTO: Economía Aplicada Cuantitativa I.

VICERRECTORADO DE PROFESORADO

7.- Convocatoria 4/2009 de Personal Docente Contratado

■ Servicio de Gestión de P. Docente e Investigador

Resolución de 6 de julio de 2009 del Rectorado de la UNED por la que se acuerda la convocatoria 4/2009 de concurso a plaza de profesorado contratado. Las bases de la convocatoria, los anexos y el modelo de solicitud están disponibles en la siguiente página web:

www.uned.es/profesorado

8.- Convocatoria 5/2009 de Personal Docente Contratado

■ Servicio de Gestión de P. Docente e Investigador

Resolución de 6 de julio de 2009 del Rectorado de la UNED por la que se acuerda la convocatoria 5/2009 de concurso a plaza de profesorado contratado. Las bases de la convocatoria, los anexos y el modelo de solicitud están disponibles en la siguiente página web:

www.uned.es/profesorado

GERENCIA

9.- Programa de Acción Social 2009. (Gastos efectuados en 2008).

Resolución de adjudicación y denegación de ayudas

■ Sección de Asuntos Sociales

Vistos los acuerdos adoptados por la Comisión de Asuntos Sociales, en su reunión del día 23 de junio de 2009, ratificados en la reunión de la Mesa Descentralizada de Negociación en la reunión del día 1 de julio de 2009.

ESTE RECTORADO, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 101 de los Estatutos de esta Universidad (R.D. 426/2005 de 15 de abril, B.O.E. 16 de abril), resuelve:

- 1º.- Adjudicar las ayudas convocadas por Resolución Rectoral de 10 de marzo de 2009 (BICI nº 21 de 10 de marzo de 2009) a los solicitantes que presentaron la documentación en tiempo y forma (ANEXO I).
- 2º.- Denegar las ayudas a los solicitantes a los que se les dio plazo de subsanación o remisión del documento preceptivo mediante escrito de la Jefa de Sección de Asuntos Sociales de 18 de mayo y, no lo han hecho o lo han hecho de forma incorrecta o incompleta.
- 3º.- Denegar las ayudas a los solicitantes que, una vez hecha la asignación de las mismas mediante la aplicación informática, ha resultado que incurrieran en uno de los siguientes motivos de denegación: "superar ingresos máximos" establecidos en las bases generales y específicas de alguna de las ayudas solicitadas o "no atenerse a la convocatoria".
- 4º.- Inadmitir las solicitudes recibidas fuera del plazo de solicitud establecido en la convocatoria.

Solicitantes incurso en las causas de denegación recogidas en los puntos 2º, 3º y 4º (ANEXO II)

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,574912&_dad=portal&_schema=PORTAL

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado de la Universidad o contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Interno de Coordinación Informativa y en la página web de la Sección de Asuntos Sociales.

Madrid, 1 de julio de 2009, EL RECTOR: Fdo. Juan A. Gimeno Ullastres.

10.- Resolución de 2 de julio de 2009, de la UNED, por la que se declara aprobados a los aspirantes a treinta y nueve plazas de Ordenanza, Grupo V-B, en el Servicio de Secretaría General

■ Sección de PAS: Personal Laboral

Por Resolución de 11 de julio de 2008 (BOE 14 de agosto de 2008) se convocó concurso-oposición libre para acceder a 36 plazas vacantes con jornada a tiempo completo y 3 con jornada a tiempo parcial, de Ordenanza G.V-B, en el Servicio de Secretaría General.

Concluido el proceso selectivo y aportada por los aspirantes que lo han superado, la documentación a que se refiere la base 7.3 de la convocatoria, y elevada propuesta por el Tribunal Calificador, este Rectorado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto:

PRIMERO.- Declarar aprobados a los aspirantes que han superado el concurso-oposición libre y que a continuación se relacionan por orden de puntuación:

1	00831478-M	ROPERO LARA, MÓNICA
2	07858684-K	GARCIA SANCHEZ, LUCÍA
3	00694417-R	FRANCISCO ALVAREZ, M. ^a DEL CARMEN
4	70647218-G	SÁNCHEZ DURÁN, M. ^a ÁNGELES
5	07238888-Y	SOTO LOPEZ, OSCAR
6	33502333-G	RODRÍGUEZ PEDRERO, M. ^a MERCEDES
7	33510081-R	FEITO ACEBO, M. ^a GEMA
8	00403106-P	SÁNCHEZ PÉREZ, M. ^a MACARENA
9	02519823-N	TELLO GONZÁLEZ, JAVIER
10	76108757-D	TIMON SÁNCHEZ, JESÚS
11	01824698-Q	MORCILLO PEÑA, M. ^a DEL PILAR
12	00660431-D	MONTALVO GARCÍA, DOLORES
13	51879035-M	SÁNCHEZ GARCÍA, JUAN CARLOS
14	51348395-K	SÁNCHEZ ABAL, MIGUEL ÁNGEL
15	00679560-W	APARICIO LÓPEZ, BENITO
16	80132802-C	MARISCAL VENTEO, CARMEN
17	02895350-H	SEBASTIAN VELASCO, ALVARO
18	50294637-P	YAGO LUJÁN, ENCARNACIÓN
19	05401017-L	GUIJARRO ARES, IGNACIO
20	02521026-L	MARTÍNEZ PÉREZ, M. ^a ISABEL
21	01380200-Q	BENÍTEZ GARCÍA, MANUEL
22	50015225-T	CORDEIRO CASTILLO, RAFAEL
23	05253499-T	CARRILERO MIGUEL, INÉS
24	02094783-N	DAVILA ARIAS, JOSÉ LUIS
25	50802971-L	LEÓN ROLDÁN, LUIS RAMÓN

26	10036789-A	SEGURA PARRILLA, M. ^a PILAR
27	01921896-Q	GRANDA CALVANO, ANA MARÍA
28	05233145-R	BORGAS MARTÍNEZ, M. ^a YOLANDA
29	02908963-S	ALBERTUS TORRES, FCO. JOSÉ
30	50172366-M	SEGOVIA MEJÍAS, M. ^a PAZ
31	03412826-V	GACIMARTIN CASADO, JULIA
32	00382485-H	MARTÍNEZ GARCÍA, BALTASAR
33	02085717-P	DIEGUEZ RUIZ, CONSUELO
34	01111741-J	FERNÁNDEZ HERRANZ, JOSÉ M. ^a
35	05377766-K	ÁLVAREZ ARRIBAS, M. ^a ÁNGELES
36	08942073-H	DOMÍNGUEZ DUCE, FRANCISCO M.
37	00672669-B	GONZÁLEZ IGLESIAS, MERCEDES
38	51643318-S	COSTUMERO SERRANO, M. ^a CARMEN
39	08944183-N	FIGUEREDO CERDEÑO, BELÉN

SEGUNDO.- Los aspirantes dispondrán de un plazo máximo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BICI, para la incorporación a la Unidad mediante la formalización del correspondiente contrato.

TERCERO.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Señor Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 2 de julio de 2009. El RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres

11.- Resolución de 7 de julio de 2009, de la UNED por la que se dispone la publicación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración

■ Sección de PAS: Personal Funcionario

Por acuerdo de Consejo de Gobierno adoptado en reunión celebrada el 25 de junio de 2009, se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/84, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por Ley 23/1988, de 28 de julio y Ley 22/1993 de 29 de diciembre.

Este Rectorado, en uso de las competencias otorgadas por el artículo 101.1 apartado j) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 426/2005 de 15 de abril y de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, ha resuelto lo siguiente:

- La forma de provisión de los puestos de trabajo de Jefaturas de Negociado, se realizará mediante concurso, de manera que aparecerá la sigla "C" (concurso), en vez de "CE" (concurso específico).
- En la columna correspondiente a "Requisitos exigidos para su desempeño", "Adscripción" "Administración Pública" se sustituye la sigla "A1" (Administración del Estado y de la Comunidades Autónomas), por "A4" (Personal de Escalas propias de la UNED y de otras Universidades Públicas o Cuerpos y Escalas con destino en esta Universidad).
- En la página 48 "**DISPOSICIONES DE APLICACIÓN PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA RPT DE PERSONAL FUNCIONARIO**" se añade un apartado 7) **Los puestos de trabajo de Técnico Auxiliar vacantes, con nivel de complemento de destino 18, se adscriben al apartado de la RPT que figura como "Otros Puestos"**.

Madrid, 7 de julio de 2009. EL RECTOR. Fdo.: Juan Antonio Gimeno Ullastres.

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN SOBRE SEGURIDAD INTERIOR (IUISI)

12.- Convocatoria de Ayudas para la realización de Proyectos de Investigación en Materia de Seguridad Pública

IUISI

El Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior (IUISI), dentro del convenio suscrito entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Ministerio del Interior (Guardia Civil), contempla en una de sus actividades la concesión de ayudas, para emprender líneas e incentivar trabajos de investigación, sobre temas relacionados con la seguridad pública que determine el Consejo del Instituto, en su reunión anual.

En virtud al Anexo al citado Convenio para el año 2009, el IUISI convoca públicamente las ayudas, cuya adjudicación estará sujeta a los trámites legales de fiscalización favorable y formalización del Anexo indicado, para la realización de los trabajos de investigación en las dos áreas siguientes:

- **Área 1:** Abiertas a investigadores vinculados a la Universidad o a la Guardia Civil (de cualquier Escala) y a otros miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que formen grupo de investigación con algún guardia civil.
- **Área 2:** Dirigido a los Oficiales alumnos de los Centros de Formación y Capacitación de la Guardia Civil.

BASES DEL ÁREA 1

1. Finalidad

Ayuda para la realización de cuatro proyectos de investigación relacionados con la seguridad pública y encuadrada en alguna de las siguientes líneas de investigación:

- Análisis del fenómeno de la delincuencia organizada en España.
- Coordinación policial internacional.
- El papel de las instituciones ante la violencia de género.
- La gestión estratégica en las instituciones públicas.
- Otros temas de Seguridad Pública.

2. Requisitos de los solicitantes

Cada uno de los proyectos será financiado con una cantidad de seis mil quinientos euros (6.500 €) brutos y a su otorgamiento podrán concurrir todas aquellas que sean miembros de la Guardia Civil, de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, o estén adscritos a la UNED, o a cualquier otra Universidad.

3. Formalización de las solicitudes y documentación

Los interesados deberán presentar solicitud (modelo de instancia libre, que puede encontrarse en la siguiente dirección: http://www.uned.es/bici/Curso2008-2009/090713/solicitud_IUISI.pdf), dirigida a la Directora del IUISI, acompañando la siguiente documentación:

Doc-1 Datos personales: Nombre, apellidos (Fotocopia del DNI), dirección postal, e-mail y teléfono de contacto del autor o autores. Según modelo en www.iuisi.es

Doc-2 Memoria detallada del proyecto de investigación (máximo 10 páginas tamaño DIN A-4, por una cara), en la que se haga constar el tema elegido, el interés para el Instituto y la Guardia Civil, las posibles aportaciones/innovaciones, estudios similares realizados, objetivos generales y específicos, la formulación del problema y las hipótesis de trabajo, así como su estructura básica y la bibliografía a utilizar.

Doc-3 Breve Currículum vitae del solicitante (máximo 3 páginas DIN A-4, por una cara), o el de cada uno de los miembros del equipo si se opta por desarrollarlo en grupo.

Doc-4 Importe desglosado por conceptos de la ayuda que se solicita. El desglose incluirá al menos las siguientes partidas:

- Material inventariable (bibliográfico, informático y fungible).
- Viajes, dietas y material de escritorio no inventariable.
- Remuneración por el desarrollo de la investigación.

Doc-5 Datos bancarios del solicitante (veinte dígitos).

4. Lugar y plazo de presentación

Las solicitudes, junto con la documentación requerida, deberán presentarse en el Registro de la UNED (C/Bravo Murillo, 38 de Madrid - 28015), en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes y de 16 a 18 horas de lunes a jueves; o remitirse por carta certificada a la dirección del Instituto (IUISI-Centro Asociado de la UNED "Andrés Manjón", calle Francos Rodríguez, 77 -28039- Madrid). Deberá enviarse igualmente la documentación requerida al correo electrónico: iuisi@iuisi.uned.es, indicando en el asunto del mensaje "**ayudas proyectos investigación 2009**".

El plazo de esta convocatoria permanecerá abierto hasta el día 30 de septiembre de 2009.

5. Duración y dotación económica

Una vez aceptado el proyecto de investigación, el plazo de ejecución final del trabajo, no superará en tiempo al primer semestre del próximo año, salvo que el Instituto acuerde prorrogar dicho plazo, previa petición motivada.

Cada una de las ayudas será abonada con un máximo de hasta el 50% de las cantidades que se especifiquen en la partida "remuneración por el desarrollo de la investigación" al inicio del proyecto; abonándose el resto de la partida a la finalización del mismo. Las cantidades a abonar serán las resultantes de deducir al íntegro de la partida la retención que corresponda por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

El abono de los gastos procedentes de las partidas restantes se efectuará previa presentación de las correspondientes facturas expedidas a nombre del Universidad Nacional de Educación a Distancia (Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior), NIF Q-2818016-D, CI Bravo Murillo, 38 de Madrid - 28015.

El disfrute de las presentes ayudas será incompatible con cualquier otra ayuda pública o privada de similares características para el mismo proyecto.

6. Evaluación, resolución y publicación

Las solicitudes serán evaluadas por una Comisión Mixta de expertos quién evaluará los proyectos de investigación presentados y elevará al Consejo del IUISI para informe.

La evaluación se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

- Calidad científico-técnica del proyecto;
- Adecuación e interés de éste para los objetivos y prioridades del Instituto;
- Posibles aportaciones/innovaciones;
- Adecuación entre el importe de la ayuda solicitada y las necesidades de la investigación;
- Curriculum vitae de los investigadores;
- Proyectos presentados por equipos mixtos que integren a algún miembro de la Guardia Civil.

En el proceso de evaluación, la Comisión podrá requerir a los solicitantes información adicional sobre los requisitos de la presente convocatoria.

La Comisión se reserva la facultad de proponer la declaración desierta en todo o en parte la presente convocatoria.

La resolución de la Comisión se producirá dentro de los quince días posteriores a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, sin ulterior recurso, y será publicada en los tabloneros correspondientes de la UNED y en la web del Instituto y notificada a los beneficiarios.

La Comisión de expertos propondrá la publicación de uno o dos de los mejores trabajos presentados. El Consejo del IUISI decidirá sobre la conveniencia de realizar un acto público como reconocimiento para los investigadores.

7. Aceptación y obligaciones del beneficiario

La aceptación por parte de los beneficiarios de las ayudas no implica ninguna vinculación contractual o laboral con el Instituto o la UNED.

Son obligaciones de los beneficiarios de las ayudas:

- Comunicar al Instituto cualquier incidencia que afecte al normal desarrollo y realización del proyecto aprobado, así como facilitar cuanta información les sea requerida por el Instituto a tal fin.
- Elaborar con una periodicidad trimestral una nota informativa acerca de la situación actual y los aspectos que se consideren relevantes de la investigación.
- Completar la investigación en los términos propuestos y entregar, a su finalización, un ejemplar del trabajo de la investigación realizada. El Instituto se reserva el derecho de publicar uno de los trabajos, en exclusiva dentro de los seis meses siguientes a la fecha de entrega. En el supuesto de que la publicación se realice al margen del Instituto, en cualquier fecha, el beneficiario hará constar de forma expresa que la investigación se ha realizado con el apoyo financiero de éste.
- Depositar en la sede del IUISI, si la UNED así lo requiere y una vez finalizado el proyecto de investigación o informe, todo el material inventariable que se haya adquirido con fondos de la ayuda.

La concesión de la ayuda estará condicionada al cumplimiento de los requisitos anteriores. El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones, así como del resto de las bases de esta convocatoria, faculta al Instituto para acordar la devolución del importe de la ayuda entregada y la proposición de las acciones legales que procedan.

BASES DEL ÁREA 2

1. Finalidad

Ayuda para la publicación de uno o dos trabajos de investigación realizados en 2009, por Capitanes concurrentes del Curso de Capacitación para el Ascenso a Comandante de la Escala Superior de Oficiales (CCACES) y de uno o dos Trabajos Académicos Dirigidos de C/D Alféreces Cadetes realizados como fin de carrera.

2. Requisitos formales

Haber realizado el Trabajo de investigación, siguiendo la "Guía y Normas para la realización del Trabajo de Investigación", editada por la Academia de Oficiales de la Guardia Civil.

3. Evaluación y resolución

La Academia de Oficiales remitirá a la Comisión Mixta de expertos del IUISI, los nombres de los Trabajos de investigación, que han sido evaluados, en base al contenido del mismo y las actas de calificación individual realizadas en la lectura y defensa de los correspondientes trabajos ante un Tribunal, según la citada guía de elaboración de los trabajos. La Jefatura de Estudios de la Academia propondrá los candidatos que considere idóneos conforme la finalidad de las bases del Área 2.

En el proceso de evaluación, la Comisión podrá requerir directamente a los interesados información adicional.

La Comisión se reserva la facultad de proponer la declaración desierta en todo o en parte la presente convocatoria.

La resolución final contará con la autorización de los autores, el visto bueno de la Comisión y se producirá dentro de los treinta días posteriores a la entrega del listado propuesto por parte de la Jefatura de Estudios de la Academia de Oficiales.

La resolución será notificada a los beneficiarios y publicada en la web del Instituto.

La Comisión Mixta elevará su dictamen al Consejo del IUISI.

4. Aceptación y obligaciones del beneficiario

La aceptación por parte de los beneficiarios de las ayudas no implica ninguna vinculación contractual o laboral con el Instituto o la UNED.

El beneficiario aceptará las condiciones de publicación de su Trabajo de Investigación.

Madrid, 30 de junio de 2009. LA DIRECTORA DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN SOBRE SEGURIDAD INTERIOR. Consuelo Maqueda Abreu

CONVOCATORIAS**13.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación**

■ Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- UNIÓN EUROPEA.**▼ CALL FOR PROPOSALS FOR "EUROPEAN INNOVATE RESEARCH & TECHNOLOGICAL****DEVELOPMENT PROJECTS IN NANOMEDICINE"**

Deadline: 1 september 2009.

Más información: <http://www.nanomedsubmission.net>

▼ CONVOCATORIA PÚBLICA COOPERACIÓN EUROPEA EN EL CAMPO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA (COST)

Finalidad: Desarrollar unos vínculos más estrechos entre los investigadores europeos es fundamental para construir el Espacio Europeo de Investigación (EEI). La COST promueve en Europa nuevas redes de investigación con carácter innovador, interdisciplinario y general. Las actividades de la COST son llevadas a cabo por equipos de investigación con el objeto de consolidar los cimientos de la excelencia científica en Europa.

Plazo presentación propuestas preliminares: 25 de septiembre de 2009, a las 17.00 (hora de Bruselas) Se aceptarán unas 80 propuestas completas para la selección final de aproximadamente 30 nuevas Acciones.

Más información: <http://www.cost.esf.org>

Fuente de publicación: DOUE C 147/26 de 26 de junio de 2009.

2.- CONVOCATORIAS NACIONALES.**▼ CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA FAVORECER LA MOVILIDAD DE PROFESORES VISITANTES Y DE ESTUDIANTES EN ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE MÁSTER PARA EL CURSO ACADÉMICO 2009/2010****Plazos:**

- 1) Plazo de presentación de las solicitudes de los profesores visitantes en las Universidades del 7 al 21 de julio de 2009.
- 2) El plazo para presentar la propuesta y la documentación que se especifica en la convocatoria será el comprendido entre el 22 de julio y el 5 de agosto ambos inclusive.

La presentación de solicitudes de másteres conjuntos desarrollados por universidades españolas y francesas, tienen los siguientes plazos:

- a) Presentación del proyecto de cooperación conjunta: 7 al 21 de julio.
- b) Presentación de solicitudes de movilidad de profesores: se comunicará a los coordinadores de los proyectos seleccionados.

Más información:

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/07/06/pdfs/BOE-A-2009-11157.pdf>

Fuente de publicación: BOE, número 162 de 6 de julio.

3.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.▼ **8.ª CONVOCATORIA DE BECAS POSTDOC-
TORALES EN GENÓMICA DEL "CENTRE DE
REGULACIÓN GENÓMICA"**

Dirigido a: doctores con conocimiento suficiente del idioma inglés y ser autor o co-autor de al menos 3 artículos en revistas incluidas en el Science Citation Index.

Duración de la beca: dos años.

Plazo: 1 de septiembre de 2009.

Más información: <http://www.novartis.es>

4.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.▼ **CURSO "ASPECTOS CLAVE EN
PREPARACIÓN DE PROYECTOS EN EL
ÁMBITO DE SALUD DEL 7º PROGRAMA
MARCO Y OTRAS OPORTUNIDADES DE
FINANCIACIÓN INTERNACIONAL PARA EL
SISTEMA NACIONAL DE SALUD"**

Fecha y lugar de celebración: del 23 al 25 de septiembre de 2009 en Mahón.

Más información:

<http://www.evsp.cime.es/Contingut.aspx?IDpub=1861>

5.- PREMIOS Y CONCURSOS.▼ **PREMIOS DE INVESTIGACIÓN "MIGUEL
CATALÁN Y JULIÁN MARÍAS" DE LA COMU-
NIDAD DE MADRID**

Finalidad: promover y reconocer los valores científicos y humanísticos de investigadores que con su trabajo y dedicación a la ciencia, hayan contribuido al progreso de la sociedad y al conocimiento generado en la Comunidad de Madrid.

Plazo: 16 de julio de 2009.

Información: <http://www.madrimasd.org/informacionidi/convocatorias/2009/default.asp>

Fuente de publicación: BOCM, número 140 de 15 de junio de 2009.

▼ **XII EDICIÓN DE PREMIOS A TESIS DOC-
TORALES SOBRE ECONOMÍA REGIONAL DE
LA COMUNIDAD DE MADRID 2009-07-07**

Requisitos: las tesis doctorales deben haber sido finalizadas, leídas y calificadas hasta la fecha fijada como límite del plazo de presentación de solicitudes, estando excluidos quienes hayan participado en anteriores convocatorias. Los trabajos deberán estar relacionados con algún aspecto de la economía regional de la Comunidad de Madrid.

Plazo: 25 de julio de 2009.

Más información: <http://www.madrid.org> o **Tel.:** 91 580 26 13

Para más información dirigirse a: Nazaret Diéguez, C/ Bravo Murillo, nº 38-4ª planta. Teléfono Ibercom: 398.7436, E-mail ndieguez@pas.uned.es

14.- Otras Convocatorias

Varios

▼ **BECAS FUNDACIÓN CEOE / FULBRIGHT
PARA PERIODISTAS ESPAÑOLES. XXII
CONVOCATORIA - CURSO 2010 / 2011**

Becas dirigidas a jóvenes licenciados especialistas en el campo del periodismo (prensa, radio y televisión) que estén interesados en realizar estudios de postgrado en una universidad o centro especializado estadounidense.

El período de disfrute, de diez a doce meses, se establecerá según el calendario académico de la universidad de destino y deberá estar comprendido entre el verano u otoño de 2010 y el verano de 2011.

Dotación: Asignación mensual, matrícula, compra de libros y otros materiales, gastos varios, viaje de ida y vuelta, y seguro médico y de accidentes.

Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 22 de septiembre de 2009.

Impreso de solicitud electrónica disponible en <https://www.fulbright.es/book/view/400>

Más información en: Programa Fulbright: <http://www.fulbright.es>

E-mail: adviser@comision-fulbright.es

Tel.: 91 319 1126

Fax: 91 702 2185

Estas becas son posibles gracias al patrocinio de El Corte Inglés y de la Comisión Fulbright.

BOE**15.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado**

BICI

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 3 de junio de 2009, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/07/02/pdfs/BOE-A-2009-10942.pdf>

BOE 02/07/2009

Resolución de 10 de junio de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/07/02/pdfs/BOE-A-2009-10943.pdf>

BOE 02/07/2009

Resolución de 15 de junio de 2009, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/07/02/pdfs/BOE-A-2009-10944.pdf>

BOE 02/07/2009

Resolución de 18 de junio de 2009, de la Universidad de Valladolid, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta plaza de Profesor Titular de Universidad

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/07/02/pdfs/BOE-A-2009-10946.pdf>

BOE 02/07/2009

Anuncio de resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 5 de junio de 2009, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio sistema de gestión orientado al estudiante (SRM).

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/07/02/pdfs/BOE-B-2009-22722.pdf>

BOE 02/07/2009

Resolución de 23 de junio de 2009, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Manuel Rubén Chacón Beltrán.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/07/04/pdfs/BOE-A-2009-11074.pdf>

BOE 04/07/2009

Resolución de 24 de junio de 2009, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Esther Souto Galván.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/07/04/pdfs/BOE-A-2009-11075.pdf>

BOE 04/07/2009

Resolución de 24 de junio de 2009, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Olegario Negrín Fajardo.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/07/04/pdfs/BOE-A-2009-11076.pdf>

BOE 04/07/2009

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 18 de junio de 2009, de la Universidad de La Rioja, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/07/04/pdfs/BOE-A-2009-11095.pdf>

BOE 04/07/2009

Resolución de 22 de junio de 2009, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/07/04/pdfs/BOE-A-2009-11096.pdf>

BOE 04/07/2009

Resolución de 23 de junio de 2009, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/07/04/pdfs/BOE-A-2009-11097.pdf>

BOE 04/07/2009

Personal de administración y servicios. Resolución de 1 de junio de 2009, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso oposición libre, para acceder a plazas de personal laboral, Grupo IV-B.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/07/04/pdfs/BOE-A-2009-11094.pdf>

BOE 04/07/2009

Resolución de 23 de junio de 2009, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/07/04/pdfs/BOE-A-2009-11098.pdf>

BOE 04/07/2009

Personal de administración y servicios. Resolución de 8 de junio de 2009, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de plaza de personal laboral de la especialidad de "Audiovisuales".

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/07/06/pdfs/BOE-A-2009-11146.pdf>

BOE 06/07/2009

Resolución de 25 de junio de 2009, de la Universidad de Murcia, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas de personal funcionario.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/07/06/pdfs/BOE-A-2009-11147.pdf>

BOE 06/07/2009

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 18 de junio de 2009, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/07/07/pdfs/BOE-A-2009-11217.pdf>

BOE 07/07/2009

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 29 de mayo de 2009, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/07/08/pdfs/BOE-A-2009-11276.pdf>

BOE 08/07/2009

Resolución de 19 de junio de 2009, de la Universidad Jaume I, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/07/08/pdfs/BOE-A-2009-11278.pdf>

BOE 08/07/2009

Resolución de 22 de junio de 2009, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/07/08/pdfs/BOE-A-2009-11279.pdf>

BOE 08/07/2009

PROGRAMACIÓN DEL CEMAV

16.- Boletín de Programación del CEMAV

■ Sección de Producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 14 AL 20 DE JULIO DEL 2009

En la semana del 14 al 20 de julio les ofrecemos la siguiente programación. Para más información, consultar las novedades, ver horarios, etc. puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

http://www.uned.es/cemav/boletin/20090714-20090720_julio-3.pdf

PROGRAMACIÓN DE TV

- **Introducción a la Astronomía desde un lugar único: La isla de la Palma.**
- **NOTICIAS - Actividades de verano en el museo del Prado.**
- **SERIE - Ciencia en Acción (XIX).**
- **PDA - Cancionero y DVD "Cántame y Cuéntame".**
- **Introducción a la Criminología.**

PROGRAMACIÓN DE RADIO EN CANAL UNED -

[HTTP://WWW.CANALUNED.COM](http://WWW.CANALUNED.COM) -

Esta semana en el apartado de Radio del Canal UNED, les ofrecemos la redifusión de distintos programas, con una temática común "**Economía y Turismo**".

MEDIATECA EN CANAL UNED -

[HTTP://WWW.CANALUNED.COM](http://WWW.CANALUNED.COM) -

Esta semana les ofreceremos varios programas relacionados con este tema: "**Algunas propuestas para leer en vacaciones**", es tratado desde distintas disciplinas científicas.

NOVEDADES, AUTORIAS EN DVD EN CANAL UNED

E-Visualiza fundamentos de informática: http://www.canaluned.com/#frontaleID=F_RC§ionID=S_TELUNE&videoID=2111